



Publicación guincenal gratuita (prohibida su venta) | Año XI - Nº 257 | 1ª quincena octubre 2015 | 24 páginas | Mallorca | Menorca | Eivissa

Solicitantes de la nacionalidad española

Comienzan las pruebas de conocimientos



Se realizarán dos exámenes, uno de ellos obligatorio de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España y la otra prueba de idiomas para quienes no proceden de un país de lengua castellana. Foto: ELE USAL Mallorca.

Págs. 3 y 14











El servicio de Asesoría Jurídica Hipotecaria Gratuita que se brinda a través de la Agencia Consular de Ecuador en Baleares, suma más de 40 logros.

El proyecto cuenta con un programa de radio semanal llamado "Derecho a Techo, Hablemos de tu Hipoteca", que se realiza cada miércoles de 18 a 19 hrs en Fiesta Fm 87.6.

IMPORTANTE: Para poder ser atendidos hay que tener toda la documentación relacionada a la hipoteca: escritura de compraventa, escritura del préstamo hipotecario, notificaciones del juzgado o del banco y cualquier otro documento relevante sobre el estado de la hipoteca.

Hay teléfonos directos solo para atender casos de hipotecas: 971 214 185 - 639 28 49 39

Información del consulado: Todos los trámites por internet consul@consultas.center Teléfono: 871 966 792

Editorial / por Juan Pablo Blanco, director

director@baleares-sinfronteras.com

Impresentables en campos deportivos

A pesar de los inmensos esfuerzos que hacen las autoridades deportivas despañolas de erradicar los insultos racistas y xenófobos de los campos de competición, está claro que aún queda mucho trabajo por hacer contra esta lacra que desdibuja el verdadero sentido para lo que el deporte realmente está encaminado. El sano esparcimiento en cualquier práctica deportiva queda completamente desvirtuada cuando a un campo de fútbol, por citar el ejemplo del deporte rey, acuden impresentables que nada más tener una diferencia extradeportiva con su oponente o rival, sacan a relucir asuntos fuera del contexto deportivo, acompañados de frases insultantes apuntando al origen, nacionalidad o color de piel de la persona con quien

sostiene una disputa verbal.

Así como las federaciones de fútbol autonómicas a lo largo y ancho del territorio español han insistido con anuncios, folletos y pancartas de mensajes alusivos al respeto a los árbitros, también deberían emprender campañas en contra de los instigadores y adoradores del odio racial. No basta con que Samuel Eto´o, famoso jugador se retire de un partido rechazando este tipo de actos.

El sábado 3 de octubre, el equipo que representa a este periódico, Baleares Sin Fronteras Fútbol Club, jugó un partido de segunda regional en Alquería Blanca. El encuentro no se pudo terminar, cuatro minutos antes de llegar al tiempo reglamentario debió ser suspendido debido a un enfrentamiento verbal entre nuestro delegado y unos pocos aficionados locales. Inicialmente las diferencias surgieron por discrepancias del entorno futbolístico hasta que uno de los aficionados comenzó a lanzar frases irreproducibles que hacían alusión a la procedencia de la mayoría de nuestros jugadores y del delegado de BSF.

Eran insultos de estigmatización por nacionalidades, apuntando a situaciones salidas del contexto deportivo y ofendiendo a diestra y siniestra con palabras alusivas a la condición de foráneos. Lo más suave que dijeron fue "invasores" e "iros a vuestro país". Lo demás por respeto a los lectores es meior no repetirlo.

vuestro país". Lo demás por respeto a los lectores es mejor no repetirlo. La presencia de esos tres vándalos del deporte que van a un polideportivo a vomitar odio no es recomendable para preservar la buena imagen de un club. Esta vez fue Alquería, mañana puede ser en nuestro propio campo. Los de ese municipio no deben pagar los platos rotos de los irresponsables actos causados por tres o cuatro impresentables que nunca tendrían que pisar las puertas de un recinto deportivo.

No es digno ejemplo para las generaciones de adolescentes y jóvenes, que incluso, algunos muy pequeños en brazos asustados ven a sus padres pelearse a grito entero con los rivales, profiriendo toda clase de ofensas sin medir la gravedad de cada una de las palabras.

Con todo esto, soy de los que piensa que el deporte forma parte de la ilusión y motivación en la que crecen nuestras futuras generaciones. Por ende, las autoridades deportivas y los encargados de impartir justicia en un campo de fútbol no deben únicamente ceñirse a juzgar si contra ellos ha habido un acto de desconsideración en un partido. Este deporte lo he llevado conmigo desde que tengo uso de razón, en el caso del fútbol aficionado sorprende ver el progreso arbitral de los chavales que se juegan el tipo en los campos cada fin de semana, sin embargo, les falta personalidad para reflejar en el acta situaciones extradeportivas que muchas veces hemos vivido, pecan de omisión, tal vez por no generar debates o polémicas. Lo cierto es que los insultos de todo tipo, incluyendo racistas y xenófobos deben quedar plasmadas en un informe, algo que no ocurre so pretexto de no haber escuchado lo que es evidente y hasta una persona con problemas de audición lo escucharía. Estos impresentables, instigadores al odio racial le hacen daño al deporte en general, en este punto todas las federaciones deportivas y directivos de clubes tenemos una asignatura pendiente

Impresentables en camps esportius

Malgrat els immensos esforços que fan les autoritats esportives espanyoles d'eradicar els insults racistes i xenòfobs dels camps de competició, està clar que encara queda molta feina per lluitar contra aquesta xacra que desdibuixa el veritable sentit per al que l'esport realment està encaminat.

El sa esplai en qualsevol pràctica esportiva queda completament desvirtuada quan a un camp de futbol, per citar l'exemple de l'esport rei, hi van impresentables que només tenir una diferència extra esportiva amb el seu oponent o rival, treuen a la llum assumptes fora del context esportiu, acompanyades de frases insultants apuntant a l'origen, nacionalitat o color de pell de la persona amb qui sosté una disputa verbal.

Així com les federacions de futbol autonòmiques al llarg i ample del territori espanyol han insistit amb anuncis, fullets i pancartes amb missatges al·lusius al respecte als àrbitres, també haurien d'emprendre campanyes en contra dels instigadors i adoradors de l'odi racial. No n'hi ha prou que Samuel Eto'o, famós jugador es retiri d'un partit rebutjant aquest tipus d'actes.

El dissabte 3 d'octubre, l'equip que representa a aquest diari, Balears Sense Fronteres Futbol Club va jugar un partit de segona regional a L'Alqueria Blanca. La trobada no es va poder acabar, quatre minuts abans d'arribar al temps reglamentari va haver de ser suspès a causa d'un enfrontament verbal entre el nostre delegat i uns pocs aficionats locals. Inicialment les diferències van sorgir per discrepàncies de l'entorn futbolístic fins que un dels aficionats va començar a llançar frases irreproduïbles que feien al·lusió a la procedència de la majoria dels nostres jugadors i del delegat de BSF.

Eren insults d'estigmatització per nacionalitats, apuntant a situacions sortides del context esportiu i ofenent a dreta i esquerra amb paraules al·lusives a la condició de forans. El més suau que van dir va ser "invasors" i "aneu al vostre país". La resta per respecte als lectors és millor no repetir-lo.

resta per respecte als lectors és millor no repetir-lo.

La presència d'aquests tres vàndals de l'esport que van a un poliesportiu a vomitar odi no és recomanable per a preservar la bona imatge d'un club. Aquesta vegada va ser a l' Alqueria, demà pot ser en el nostre propi camp. Els d'aquest municipi no han de pagar els plats trencats dels irresponsables actes causats per tres o quatre impresentables que mai haurien de trepitjar les portes d'un recinte esportiu.

No és digne exemple per a les generacions d'adolescents i joves, que fins i tot, alguns molt petits en braços espantats veuen els seus pares barallar a crit sencer amb els rivals, proferint tota mena d'ofenses sense mesurar la gravetat de cadascuna de les paraules.

Amb tot això, sóc dels que pensa que l'esport forma part de la il·lusió i motivació en què creixen les nostres futures generacions. Per tant, les autoritats esportives i els encarregats d'impartir justícia en un camp de futbol no deuen únicament cenyir-se a jutjar si contra ells ha hagut un acte de desconsideració a un partit. Aquest esport l'he portat amb mi des que tinc ús de raó, en el cas del futbol aficionat sorprèn veure el progrés arbitral dels xavals que es juguen el tipus en tots els camps, però, els falta personalitat per reflectir en l'acta situacions extra esportives que moltes vegades hem viscut, pequen d'omissió, potser per no generar debats o polèmiques. La veritat és que els insults de tota mena, incloent racistes i xenòfobs han de quedar plasmats en un informe, cosa que no passa amb el pretext de no haver escoltat el que és evident i que fins hi tot una persona amb problemes d'audició ho escoltaria. Aquests impresentables, instigadors a l'odi racial li fan mal a l'esport en general, en aquest punt totes les federacions esportives i directius de clubs tenim una assignatura pendent



Publicación quincenal / **Redacción:** C/. Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / **Publicidad:** 971 720 860 - 655 20 70 19 / **Colaboradores:** Igor Valiente, Margarita Palos, Aina Martorell Savater **Depósito Legal:** PM-1122-2005 / **Imprime:** Omniprint / **Website:** www.baleares-sinfronteras.com / **e-Mail:** redacción@baleares-sinfronteras.com
Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.



Abierta la inscripción para la prueba de conocimientos que se exigirá a los aspirantes a la nacionalidad

Redacción BSF

a se ha abierto el plazo de inscripción para que quienes aspiran a obtener la nacionalidad española (extranjeros residentes en España y sefardíes originarios de España) realicen la prueba obligatoria de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España (por sus siglas, CCSE). El Instituto Cervantes ha puesto en marcha la nueva plataforma http://ccse.cervantes.es en la cual los candidatos pueden informarse, inscribirse y realizar todas las gestiones, así como descargarse gratuitamente el manual con las 300 preguntas del temario, 25 de las cuales constituirán la llamada "prueba CCSE". La primera convocatoria se celebrará el jueves 29 de octubre.

La ley para la concesión de la nacionalidad a los sefardíes que aprobó el Gobierno el pasado mes de junio entró en vigor el pasado 1 de octubre. Por su parte, la ley que permitirá obtener la nacionalidad por residencia, también conocida como "ley del Registro Civil" y aprobada en julio pasado, entrará en vigor el próximo día 15 de octubre. Ambas normas exigen a los aspirantes la superación de dos pruebas que diseña y administra el Instituto Cervantes.

La primera prueba acredita los conocimientos constitucionales y socioculturales de España, y deben superarla todos aquellos que soliciten la nacionalidad en base a esas dos nuevas leyes, excepto los menores de edad o las personas con la capacidad modificada judicialmente.

La segunda prueba acredita un conocimiento básico de la lengua española, para lo cual los candidatos deben obtener el Diploma de español DELE nivel A2 o superior, salvo aquellos procedentes de países o territorios en los que el español es la lengua oficial.

25 preguntas en 45 minutos

La principal novedad de todo este proceso es la "prueba CCSE", un examen sobre los conocimientos de la Constitución y de la realidad social y cultural de España.

Las 25 preguntas son de respuesta cerrada (tipo test): hay que elegir una de las tres opciones, o bien entre verdadero/falso. El 60 % de las preguntas se refieren a la Constitución (Gobierno, legislación y participación ciudadana en España) y el resto, a la cultura, historia y sociedad españolas.

La prueba dura un máximo de 45 minutos, y para superarla se debe responder correctamente al menos a 15 preguntas. El candidato podrá saber el resultado aproximadamente 20 días después. La inscripción da derecho a presentarse hasta un máximo de dos ocasiones. Una vez superada

Bilbao

la prueba, el certificado tiene una vigencia de cuatro años. El coste es de 85 euros, un precio único en todo el mundo

Habrá diez convocatorias al año, y la prueba se realizará el último jueves de cada mes, excepto en agosto y diciembre. La primera está prevista para el 29 de octubre, y el plazo de inscripción está abierto hasta el próximo día 15. La siguiente prueba se llevará a cabo el 26 de noviembre.

En cuanto a la prueba para demostrar el nivel de lengua española, los aspirantes –salvo los nacionales de países o territorios donde el español es lengua oficial- deben obtener, si aún no lo tienen, el Diploma de español

DELE, en un nivel A2 o superior. La próxima convocatoria DELE será los días 20-21 de noviembre, y la inscripción está abierta hasta el 14 de octubre.

En Mallorca

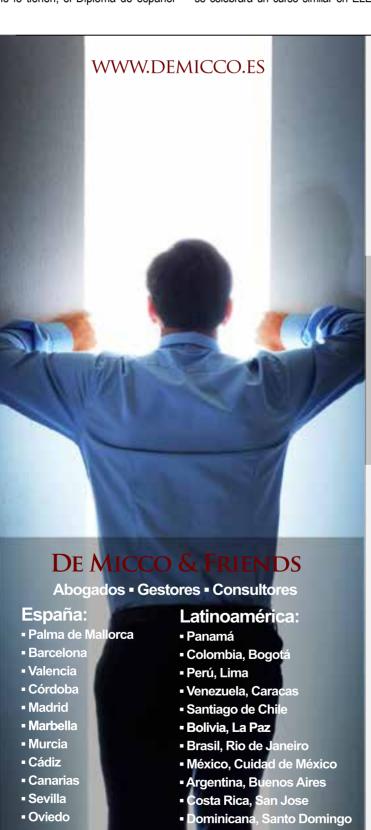
"Estudiantes de ELE USAL Mallorca en el curso de preparación del Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE) A2 al que van a presentarse el próximo 16 de octubre y de la prueba de conocimientos constitucionales y socioculturales de España (CCSE) que son requisitos legales para poder optar a la nacionalidad española. Del 9 al 13 de noviembre se celebrará un curso similar en ELE



Un estudiante de ELE USAL Mallorca iniciando el curso de preparación

USAL Mallorca para preparar la última convocatoria DELE del año que tendrá lugar los días 20 y 21 de noviembre. Para más información:info@mallorca-

eleusal.com ó 971 908 877". (Ver página 14: Preguntas de interés sobre el nuevo proceso de la nacionalidad) =



uba, La Habana

DE MICCO & FRIENDS

ABOGADOS - GESTORES - REAL ESTATE

Abogados Asesores fiscales Consultores

Luigi Carlo De Micco es el presidente del grupo De Micco & Friends abogados y gestores.

Luigi es ex-embajador de Panamá y consultor de empresas y gobiernos en varios países de Latinoamérica y Europa.



Despacho multidisciplinar:

Derecho civil, mercantil, familiar y penal

- Inmigracion
- Todo tipo de transacciones inmobiliarias
- Fundaciones de empresas en España,
 Europa, Latinoamérica y offshore
- Inversiones en España y en Latinoamérica
- Traspasos de negocios, propiedad industrial
- Familiar, inmigracion, divorcios...

Hablamos castellano, inglés, alemán y catalán.

DE MICCO & FRIENDS

Av. Joan Miró 188 E (Porto Pí) 07015 Palma de Mallorca

Tel.: +34 871 955 077 eMail: palma@demicco.es Web: www.demicco.es

Ecuatorianos

Invitación a concurso de méritos y oposición a ecuatorianos residentes en Islas Baleares

BSF

a Agencia Consular del Ecuador en Palma informa a toda la comunidad ecuatoriana residente en esta jurisdicción, que por medio del Instituto Nacional de la Meritocracia, invita a todos los ecuatorianos residentes en el exterior para que ingresen a la página web: www.socioempleo.gob.ec, conozcan las ofertas laborales existentes y participen en los concursos de méritos y oposición convocados por las instituciones públicas, según el perfil que más se relacione con su formación académica, conocimientos y experiencia.

Adicionalmente, también se invita a los profesionales que buscan una oportunidad para prestar sus servicios en puestos directivos o de similar naturaleza, quienes puedan ingresar a la página web: www.meritocracia. gob.ec/ejecutivosexcelencia/ y

registrar la información solicitada en el formato "Hoja de Vida".

A todos los compatriotas, dicen desde la Agencia Consular, residentes en las Islas Baleares y que quieran formar parte del servicio público "les invitamos a que ingresen las páginas señaladas y se registren" ●

Artículo de opinión

Fundamedios: ¿defensora de la libertad de expresión o de intereses particulares?

or Miguel Calahorrano Camino, Embajador del Ecuador en España, PhD en la Universidad de Montpellier y un Master en la Universidad Salford, Manchester

Artículo de opinión sobre la noticia "El Gobierno de Ecuador inicia el cierre de un observatorio de medios", publicada el 10 de septiembre en la edición digital-América de diario El País me permito aclarar lo siguiente:

La Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM) inició el proceso de disolución de la Fundación Andina para la Observación Social y el Estudio de los Medios (FUNDAMEDIOS), el 7 de septiembre de 2015, conforme al Reglamento del Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales, que en su Art.22, numeral 2, contempla como causa de disolución de una organización "la desviación de los fines y objetivos para los cuales fue constituida'

El Art.6 del Estatuto vigente de Fundamedios cita: "La Fundación como tal no podrá ejercer asuntos de carácter político racial laboral " Más adelante en el Art. 44 señala que: "La Fundación podrá ser disuelta por incumplir los objetivos propuestos en el Esta-

Su posible participación política se habría evidenciado en las alertas y boletines que Fundamedios emite mediante su web y redes sociales, donde además habría publicitado los blogs políticos de opositores al Gobierno.

Vamos a repasar brevemente



Miguel Calahorrano, Embajador de Ecuador en España, durante un viaie a Palma (Foto de archivo)

algunos ejemplos de la actividad ejercida por Fundamedios. Esta organización se pronunció a favor del político de oposición Fernando Villavicencio, quien fue sentenciado por injurias calumniosas al Presidente Rafael Correa, cuando la policía allanó su vivienda bajo debido proceso y orden judicial de la Fiscalía del país. Sin embargo, no publicó ninguna alerta cuando Villavicencio agredió al periodista del canal público Ecuador Tv, José Luis Quinteros, durante las concentraciones convocadas por la oposición en la tribuna de los Shyris.

Fundamedios habitualmente ha defendido a diarios privados como EL Comercio y El Universo por rectificaciones solicitadas por la Secretaría de Comunicación. Sin embargo, la Fundación no se ha pronunciado para manifestar su apoyo al diario público El Telégrafo, respecto de los juicios que enfrenta por solicitudes de rectificación interpuestas por particulares.

En entrevista con la Agencia de noticias Los Andes, el periodista del canal Público Ecuador TV César Tacuri, señaló que mientras cubría con su equipo una marcha indígena contra el Gobierno en la localidad de Zhud, en la provincia de Cañar, recibieron fuertes agresiones verbales y físicas por parte de los manifestantes. donde el líder opositor Carlos Pérez Guartambel pedía "que se retiren los medios correistas".

Ese mismo día. Fundamedios publicaba la siguiente alerta: "Equipo periodístico de medio estatal es conminado a retirarse de marcha indígena". Cabe preguntarse si puede ser éste el pronunciamiento de una organización que dice defender la libertad de expresión v el eiercicio periodístico. Según el periodista de Ecuador TV, ni él ni su equipo recibieron una llamada de César Ricaurte, director de Fundamedios, para conocer lo que había sucedido, ni cómo se habían producido las

Hay más ejemplos, el 18 de septiembre de 2012 en el marco de una entrega de premios a la libertad de expresión en Argentina, César Ricaurte, director de Fundamedios, se negó a dar declaraciones a una periodista del periódico público El Ciudadano, a quien le contestó: "Ustedes no informan, Ustedes vigilan,...Usted no es periodista, es agente de persecución". Y me pregunto: ¿Puede un "defensor de la libertad de expresión y del ejercicio periodístico" dirigirse así a compañeros de su mismo gremio, sólo por el hecho de laborar en un medio público? (Ver video minuto 6:45:

https://www.youtube.com/ watch?v=9wE2b9qPM0I)

En el año 2012 unos cables filtrados por Wikileaks desvelaron comunicaciones de la ex Embajadora de Estados Unidos en Ecuador, Heather Hodges. En dichos cables, la diplomática señalaba que conocidos periodistas de medios privados ecuatorianos eran informantes para Washington, sobre el clima político del Ecuador. La ex Embajadora se refería a tales periodistas como "sus contactos". Entre ellos se citaba al director de Fundamedios. César Ricaurte, al presentador del canal privado Teleamazonas, Jorge Ortiz, y al directivo de diario El Comercio, Alfredo Nearete.

Los cables filtrados nunca fueron recogidos por medios privados del Ecuador, los únicos medios que publicaron la noticia fueron: el diario público El Telégrafo, la Agencia Los Andes y la Agencia Xinhua, de la cual hay una nota de prensa del 1 de mayo de 2012, bajo el titular: "Conocidos periodistas ecuatorianos eran informantes de la embajada yanqui".

El 9 de septiembre de 2015, la Agencia de noticias los Andes señaló algunos datos relevantes respecto a la financiación de Fundamedios, los cuales podrían explicar la actividad política de la organización. La noticia señala que en 2014 la Fundación recibió \$ 84.000 de la National Endowment for Democracy (NED), organización relacionada con la Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA). y que además cuenta con el apoyo de Freedom House, entidad ligada a la derecha estadounidense.

Según la noticia, Fundamedios también habría recibido 5,000 dólares en 2011 por su participación en la Relatoría Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre Libertad de expresión, en colaboración con la entonces relatora, Catalina Botero.

Estos son solo unos pocos ejemplos de la presunta actividad política de Fundamedios, los cuales apuntan a una desviación de su objetivo de desarrollo social recogido en su Estatuto de origen. Recordemos que el mismo Estatuto de Fundamedios establece que el incumplimiento de sus objetivos puede ser causa de disolución. (Art.

Atendiendo a estos indicios, Fundamedios deberá enfrentar el proceso legal de disolución que le ha sido interpuesto, de acuerdo a lo que prevé el Reglamento legal vigente que rige para este tipo de organizaciones



¡TRASPASOS ECONÓMICOS!

¿No sabe dónde hacer el traspaso de su coche, SÚPER ECONÓMICOS y furgoneta, camión, todoterreno o autobús? ¿Le estan pidiendo un pastón?!...

¡Llámenos! Realizamos traspasos matriculación de vehículos de importación, mediante Gestoría: Alfonso el Magnanim 16 / Palma

971099 577 / 651 904 544 🕓







Opina la abogada

La importancia de los antecedentes penales en los trámites de extranjería y su correcta cancelación



Por: Aina Martorell Sabater

Abogada, Colegiada Nº 5497 ICAIB.
Telf: 699-51-90-64
971-66-60-54
Despacho:
PalmAbogados
Calle Josep Tous i Ferrer, 3 -2º1a

uando cometemos un delito, somos incluidos en un Registro de Antecedentes Penales donde se describe el hecho cometido y la pena a la que hemos sido condenados. La tenencia de antecedentes puede afectar de forma muy desfavorable, por ejemplo, si queremos obtener una tarjeta de residencia, conseguir la nacionalidad española o simplemente acceder a determinados puestos de empleo público.

Además, la comisión de un nuevo delito teniendo antecedentes penales anteriores, supone una agravante de reincidencia.

Pero dichos antecedentes penales no se quedan registrados de forma indefinida en ese Registro de Antecedentes Penales del Ministerio de Justicia, sino que los mismos pueden ser borrados o cancelados, de forma que parezca que nunca existieron.

Para el reconocimiento efectivo del derecho de cancelación es necesario, además de la extinción de la responsabilidad penal, el cumplimiento de los requisitos indispensables que exige la ley.

La solicitud de cancelación de los antecedentes penales puede realizarse una vez hayan transcurrido los siguientes plazos, a contar desde el cumplimiento de la pena y siempre y cuando no se haya realizado un nuevo delito:

Seis meses para las penas

leves; dos años para las penas menos graves que no excedan de doce meses y las impuestas por delitos imprudentes.

Tres años para el resto de las penas menos graves y cinco años para las penas graves.

El cómputo de estos plazos se interrumpirá por la comisión de nuevos delitos durante su transcurso.

tener o no antecedentes penales es más importante de lo que se imaginan

La cancelación de la anotación penal derivada de una causa procederá cuando, una vez extinguidas en su totalidad las responsabilidades penal y civil impuestas en la correspondiente sentencia, hayan transcurrido sin delinquir de nuevo los plazos que para cada una de las penas señala la ley.

Por lo tanto, es necesario saber ante qué tipo de delitos nos encontramos, si se ha cumplido con la pena, y además, conocer el tiempo necesario que debe pasar entre el efectivo cumplimiento y el momento en que se puede solicitar la cancelación de los antecedentes.

Como ya sabrán, en casi todos los trámites relacionados con permiso de residencia y sobretodo el de solicitud de nacionalidad española se exige que el extranjero no tenga antecedentes penales, por lo tanto lo mejor es no haber cometido ninguna infracción penada por el Código Penal, pero si se ha cometido aún tenemos la posibilidad de poder cancelar los mismos si ha transcurrido el tiempo necesario para ello.

Una vez que haya transcurrido el tiempo necesario se puede proceder a solicitar la cancelación de los antecedentes panales mediante una solicitud al Ministerio de Justicia donde además de incluir todos los datos personales, se debe adjuntar un listado de todos los procedimientos penales que se han seguido contra el extranjero y su número correspondiente de ejecución.

El Real Decreto 1879/1994, de 15 de septiembre, estipula un plazo de tres meses para la tramitación y resolución de los expedientes de cancelación de antecedentes penales iniciados a instancia de parte y regulados por el Real Decreto 95/2009, de 6 de febrero.

Transcurrido dicho plazo sin interrupciones, se podrá entender estimada la cancelación pretendida cuando no haya habido resolución expresa.

En definitiva, tener o no antecedentes penales es más importante de lo que se imaginan, si se tienen, puede originar la denegación de los permisos de residencia y de la nacionalidad española •





BSF jurídico

Procedimiento a seguir ante el riesgo de una expulsión por estancia irregular



Por: Igor Valiente Bastante Abogado 4006 VALIENTE ABOGADOS En Palma: C/. Pere Dezcallar i Net 13-8°5° Tel. 971 71 84 71 Ibiza: C/. Extremadura 11-1°B www.valienteabogados.es

n problema muy frecuente cuando alguien quiere regularizar su situación en España a través del arraigo social o cualquier otro tipo de arraigo, es decir aquellas personas que ya están en España pero que no tienen residencia y pueden acceder a cualquiera de las autorizaciones por circunstancias excepcionales, es el hecho de tener en su contra una orden de expulsión decretada por estancia irregular. La pregunta frecuente es si esto constituye un problema para poder acceder a la regularidad.

El sancionado

Cuando una persona se encuentra en España sin autorización para residir y se han pasado los tres meses iniciales de estancia como turista, puede tener el contratiempo de que la policía le inicie en su contra un procedimiento sancionador administrativo por estancia irregular. La sanción puede ir desde la interposición de una multa económica hasta que se decrete una expulsión debido a esa estancia irregular.

Tipo de sanciones

Es frecuente encontrarnos con este problema, ya que el mero hecho de estar irregular implica la sanción administrativa, que en el caso de que sea la primera vez, o si no existen informes desfavorables, acabará en una multa. Pero si por el contrario ya existía una multa anterior o existe algún informe desfavorable, nos podemos encontrar con que se imponga la expulsión.

¿Cómo afecta a la situación del extranjero?

En el caso de que nos impongan una sanción de multa, la solución es pagarla, y para el caso de que no se pueda pagar de una sola vez, se debería pedir un fraccionamiento a la Administración. Es conveniente pagarla si la intención es regularizar la situación, ya que extranjería, si solicitamos residencia, nos exigirá que se haya pagado la

MULTISERVICIOS SL



Taller de mecánica, chapa y pintura en general Presupuesto sin compromiso. Compra y venta de coches. Coche de sustitución gratis. Pasamos la ITV de tu coche sin problemas.



Compramos tu coche
¿Tienes tu coche en
mal estado, con el motor
roto o chocado?
¡No lo des de baja!
¡Te lo compramos!



Reformas en general Obra nueva. Albañilería. Fontanería. Electricidad. Pintura. Carpintería. Jardinería... Presupuestos sin compromiso.

Teléfono: 610 207 351 (Wilson)



multa

Si la situación apunta a la expulsión por estancia irregular, nos encontramos ante una coyuntura de riesgo, ya que la policía tiene la capacidad de poder detener al interesado sancionado e iniciar la ejecución de la expulsión. En este caso es conveniente haber seguido el curso del proceso sancionador, y en su caso interponer los recursos administrativos y judiciales que estén a nuestra disposición para así hacer frente a la sanción y tratar de sustituirla por una multa si es que existen elementos que para poder pelearla.

Si se llega a dar la sustitución de la sanción de expulsión por la de multa, nos encontramos en el supuesto de tener que pagarla para así poder acceder a la regularidad cuando proceda.

Posibilidad de regularización

La gran pregunta que se suele hacer la gente que está sancionada es si se puede acceder a la regularidad aun existiendo una sanción de multa o de expulsión. Pues sí que es posible, ya que en el primer caso de una multa, si se ha pagado y se demuestra este extremo a extranjería, la Administración no pondrá inconveniente para conceder la autorización de residencia que se solicite, siempre y cuando se cumplan con el resto de requisitos del tipo de autorización que se inste.

Si por el contrario la sanción que se impuso fue la de expulsión, la Ley también prevé que se pueda llegar a revocar de oficio, imponiendo una multa, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos que establece la norma para acceder al tipo de autorización que se solicite.

Por tanto, incluso aunque no hayamos podido recurrir una sanción de expulsión por que se haya pasado el plazo, o porque nos hayan denegado los recursos, y ésta siga vigente, se puede llegar a la regularidad, siempre que la sanción se haya impuesto por el hecho de la estancia irregular.

Criterio de la norma

Esta posibilidad de poder regularizar la situación aunque exista una sanción de expulsión administrativa, tiene como objeto, entiendo a mi criterio, el hecho de dar cobertura a todos aquellos que de algún modo demuestran cotidianamente que no son personas que incumplen el ordenamiento, y en su caso que son vecinos que cumplen con el orden social establecido, ya que su único elemento negativo es el hecho de no tener residencia.

De alguna manera es una posibilidad jurídica que da sentido al arraigo social, que es aquel procedimiento que "premia" la situación de irregularidad de tres años, que al final coincide con el motivo sancionador, que consiste en la estancia irregular. Por eso lo lógico es tener esa posibilidad de revocar una sanción de expulsión, si se ha dado solo por no tener residencia y conceder la autorización para residir •











Dulcees IGLESIA CRISTIANA

¿Deseas crecer en la Palabra de Dios o tienes preguntas acerca de la Biblia?



Reúnete con nosotros! Tu vida nunca será igual!

Comemzarás a crecer y conocerás tu propósito. 1Pedro 2:2

Calle: Ramón Berenguer III N. 10bjs Lun: Estudio Biblico 20:30-21:30 Web: www.dulcees.com Tel: 871713396 631313733 Palma

Mie: Culto de Oración 19:00-20:30 Sab: Estudio Biblico 10:00-11:30

Pregunta sobre Curso Inglés Gratis Dom: Culto 11:00-13:00 A 3 minutos de las Avenidas entrando por 31 de Diciembre

BAUTISMO

SECRETOS Y ENGAÑOS: ¿Has sido bautizado, por qué lo hiciste, con qué bautismo y cuál es el resultado hasta ahora? Oh Dios y Padre mío, me humillo ante ti, dejo toda mi mentalidad religiosa, tradicional y teológica, quiero aprender a obedecerte, estoy convencido que la biblia es tu Palabra y si conozco la verdad ya no seré más engañado, comenzaré a crecer espiritualmente y descubriré tu buen propósito para mi vida. Bendito sea tu nombre por siempre, en el nombre de Jesús. Amén y Amén.

¿Qué es bautismo?



Lo primero que la gente piensa es agua, de hecho, muchos religiosos e Iglesias te dirán que es sumergirse o salpicar agua. Ellos definen el bautismo como un testimonio público del cambio interior en la vida de un cristiano como aparece en la foto arriba. ¿Ahora hermanos míos, les interesa saber lo que Dios dice en realidad

A medida que nos adentremos en este tópico verás como de manera inteligente han revertido el significado del verdadero bautismo, reduciendo su propósito para incapacitar el entendimiento y la vida espiritual de aquellos que creen en Jesús.

Dios es un Dios de orden, en El no hay confusión, hay dispensaciones y transiciones en los planes de Dios para el hombre, que son importantes para entender el origen del bautismo. Mateo 3:11; Marcos 10:35-45; Hechos 22:21; Efesios 3:7-9; Colosenses 1:24-29 Si estudias la biblia vemos que a través de Adán y Eva el pecado entró al mundo y Dios decidió destruirla a causa de la maldad, pero por la rectitud de Noé, Dios los liberó con agua y una nueva gente comenzó. Después, Dios escogió a Abraham para crear una nación santa, un reino de sacerdotes enviados a Egipto y sacados de allí por Moisés con aqua, para ser entrenados como el pueblo especial de Dios, pero por su testarudez no pudieron cumplir este plan, Dios les envió muchos profetas hasta Juan el Bautista, pero la nación de Israel rechazó la oferta y el tiempo se agotó, entonces Dios en Su misericordia envió Su único hijo para pagar el precio del pecado muriendo en la cruz por todo el que cree en El, sea bautizado y sea salvo, ya sea judío o gentil. El escogió 12 de Sus discípulos y los hizo apóstoles, de los cuales Pedro era la cabeza, Después de la muerte y resurrección de Jesús, El apareció a un hombre llamado Pablo, antes conocido como Saulo de Tarso. Hechos 9:1-15. Damas y caballeros, si no seguimos el tiempo de Dios nos quedaremos en la religión y no recibiremos la promesa de Jesús. "He aquí Yo hago cosa nueva dice Jehová". Estoy muy convencido que quieres profundizar en que es bautismo, el estudio continúa.

Los mensajes de audio los encontrarás en youtube dulcesestudios. Compartir este mensaje es participar en el negocio del Reino de Dios y no quedará sin recompensa en el nombre de Jesús. Amén.

"Quiero traer a una amiga a trabajar en España para mi empresa, quiero que ocupe un cargo de confianza"

Escríbanos a **redaccion@baleares-sinfronteras.com** y cuéntenos su caso. El abogado experto en derecho de extranjería responderá a las preguntas que lleguen por orden de fecha.

Redacción BSF

CASO 1:

¿Mis hijos seguirán dependiendo de mi residencia luego de cinco años?

Pregunta:

Encantada de poder enviarle mi consulta y agradecerles la labor que hacen desde este periódico.

Mi consulta es que llevo residiendo en España hace ya más de diez años.

Traje a mis hijos y esposo reagrupados y todos están vinculados a mi. Ahora les toca renovar y ya han pasado los cinco años de residencia en España.

¿Tienen que seguir vinculados a mi residencia o puedo hacer que ya no dependan?

Atentamente, Marta

Respuesta:

La ley establece que una persona que lleve residiendo legalmente en España por más de cinco años puede pedir o tiene derecho a una residencia de larga duración.

Por tanto, si sus fami-

liares llevan más de cinco años residiendo, en esta renovación podría pedir la residencia de larga duración para cada uno de ellos, y así de ese modo tendrían una tarjeta de residencia independiente.

CASO 2:

Oferta de trabajo a una persona proveniente de afuera

Pregunta:

Quiero traer a una amiga a trabajar en España para mi empresa, es de plena confianza y quiero que trabajé en mi negocio, pero me han dicho que debido al paro que existe en España no podría hacerlo. ¿Qué soluciones hay o que opciones tengo?. Carlos

Respuesta:

Efectivamente, el hecho de que haya muchos parados en España hace que el Gobierno, como norma general, no otorgue autorizaciones de trabajo para la gente que viene de fuera.

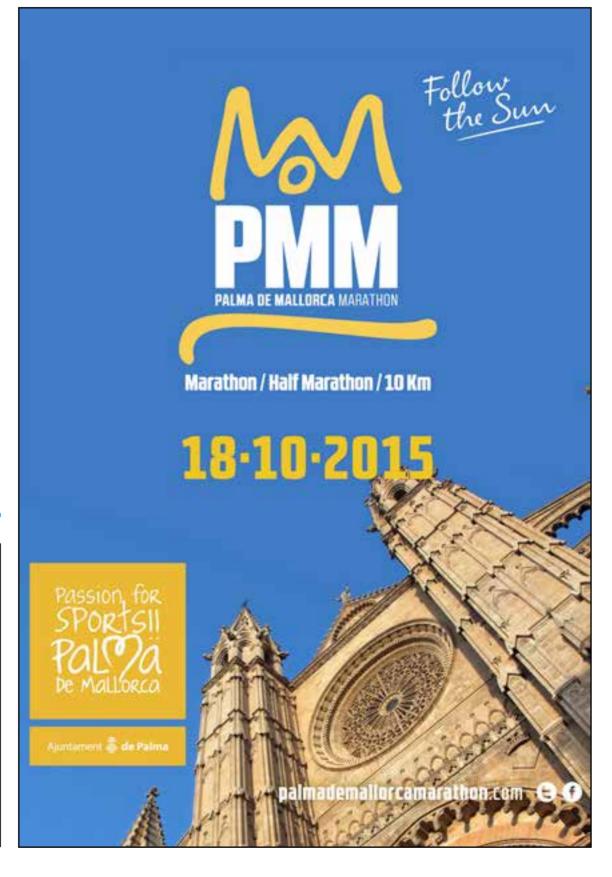
Existen tres excepciones para poder conseguir la autorización.

La primera es si su amiga tiene algún familiar directo residiendo en España, en ese caso tendrá que demostrar en extranjería el vínculo que tenga, y de ese modo no se tendrá en cuenta la situación nacional del empleo.

Una segunda opción es si usted realiza una oferta pública de empleo ante el SOIB y de dicha oferta se demuestra que no hay trabajadores para cubrir la plaza que usted oferta, en ese caso el SOIB le emitirá un certificado negativo de empleo y usted deberá presentar dicho certificado en Extranjería junto con la solicitud.

La tercera opción es aquella en la que se oferta un puesto de confianza, y como tal se entiende un contrato de trabajo de alta dirección, con capacidad de representación de la empresa.

Es decir, si se puede llegar a traer alguien de fuera a trabajar en España, pero debe de estar incluido en alguno de los tres supuestos que le he planteado para evitar la situación nacional del empleo •



OGC PAQUETERÍA Precisa Personal de Ambos sexos con conocimientos administrativos, dotes comerciales y con carnet de conducir.

C/. Jafuda Cresques, 8 / Palma

Importantes novedades

La expulsión de extranjeros por la vía penal

Legalcity

ecientemente ha entrado en vigor una importante modificación del Código Penal español.

Algunas de las modificaciones que se han producido tienen importantes consecuencias sobre las personas extranjeras, por lo que consideramos muy importante darle difusión para que todas las personas estén debidamente informadas y puedan prevenir estas consecuencias negativas.

Más de 60 años avalan nuestra travectoria.

Seriedad, profesionalidad y cumplimiento.

asesoramiento personalizado

o mediante e-mail: info@staffprevisional.com.ar

ATENCIÓN PERMANENTE EN PALMA:

Contacto: 971 41 70 39 / 628 47 89 14

con la Dra. Sandra Partenio

de lunes a viernes de 10 a 16 hs

en C/. Plaza del Olivar, 7 - Principal D

Menorca, Ibiza, Formentera,

casalargentinotenerife@hotmail.com

- Actualizar el DNI con el domicilio de residencia.

Contacto: 603 622 745 / 687 694 474

Solicite su cita para

Cita previa: 628 47 89 14

(siempre con cita previa)

Madrid, Barcelona

Via Ricciotti 11, 1º 6ª

En Tenerife:

En Roma:

Una de estas reformas es la del artículo 89 del Código Penal, que regula la posibilidad de decretar la expulsión de un extranjero condenado en un procedimiento penal, sustituyendo la condena por la expulsión de España.

Anteriormente, dicha expul-

sión sólo estaba contemplada para personas extranjeras que no residieran legalmente en España. Es decir, que no se podía expulsar por esta vía a personas con autorización de residencia en España.

Con esta actual modificación, se ha introducido una importante novedad, y es que cualquier extranjero, aunque sea residente legal en España, podrá ser expulsado si es condenado a una pena de prisión de más de un año por la comisión de un delito.

Otra importante novedad es que también podrá expulsarse por esta causa a ciudadanos de la Unión Europea, aunque en este caso no bastará la mera condena penal, sino que además deberá acreditarse que representan una amenaza grave para el orden público o la seguridad pública.

¿Quiere esto decir que cualquier extranjero condenado penalmente a más de un año de prisión será expulsado?

No necesariamente, ya que los jueces no deberán sustituir la condena por expulsión cuando la expulsión resulte desproporcionada en función de las circunstancias del hecho y las circunstancias personales del autor, en particular su arraigo en España (para lo que se puede tener en cuenta la existencia de vínculos familiares, el tiempo de residencia y de trabajo en España, o cualquier otra circunstancia que acredite arraigo en nuestro país).

Puede ocurrir, además, que aunque se sustituya la condena penal por la expulsión ésta no sea ejecutada por cualquier motivo, como ocurre en algunos casos con las expulsiones administrativas.

Es por tanto una importante reforma que hace aún más importante que los extranjeros tengan en España un comportamiento especialmente respetuoso con las leyes, pues para ser condenado a una pena de un año de prisión no es necesario cometer un delito especialmente grave.

A modo de ejemplo, un hurto puede ser castigado con la pena de prisión de seis a dieciocho meses si la cuantía de lo sustraído excede de 400 euros.

Igualmente, la distribución o comercialización ambulante o meramente ocasional de obras artísticas sin consentimiento de su titular (lo que sería el caso de la venta callejera de CDs o DVDs en lo que se llama el "top manta")se castigará con una pena de prisión de seis meses a dos años ●





¡Ahorre tiempo y dinero!

Argentina: Nueva moratoria previsional

©

ĀRGENTINOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.
REGLAMENTACIÓN. DOMICILIOS. SANCIONES.
Solicite ya la Vida Laboral y reconozca de antemano sus derechos.
Pensiones y jubilaciones argentinas y en convenio bilateral.
Regímenes docentes. Choferes. Construcción. IPS.

ATENCIÓN PERSONALIZADA.

Más de 60 años de trayectoria.

Sugerimos comenzar 3 años antes de cumplir edad y requisitos.

Asesoramiento en otros países:







Confíe su Pensión sólo a profesionales acreditados.





IMPORTANTE: Concurrir a la cita con la clave de la S. Social de España o del país que se consulta.

La Dra. Sandra Partenio - abogada especialista en Seguridad Social / Convenios - y su Staff Previsional brindan asesoramiento y tramitaciones personalizados de convenios bilaterales de jubilación

entre Argentina con España, Ecuador, México e Italia.

En Buenos Aires:
Gral. Viamonte 740 - 6º piso (1053) - CABA
Tel. 0054 11 52 17 47 63

En PALMA
C/. C
estac

www.staffprevisional.com.ar

En PALMA
DE MALLORCA:
C/. Plaza del Olivar, 7 - Ppal. D
Tel. 971 41 70 39

EN BARCELONA:

C/. Caspe, 12 - Principal "i" (a 50 m estación de Metro Paseo de Gracia)





a pocos pasos de la Plaza Franco



Lunes a sábado de 9 a 20:45 hs

Domingos y festivos de 9 a 14 hs



CORTE ARGENTINO

A los aspirantes a la nacionalidad española

Derecho a decidir y pérdida de la nacionalidad española

Por Legalcity

egalcity defiende el derecho a decidir de los residentes en Cataluña, independientemente de cuál sea su posición política, y aclara que en el supuesto caso de que Cataluña se separe de España nunca se perderá la nacionalidad española.

Compartimos información sobre cómo perder la nacionalidad española y qué implicaciones tiene la doble nacionalidad.

¿Cómo se pierde la nacionalidad?

Los españoles perderán la nacionalidad cuando:

Estén emancipados, residan en el extranjero y adquieran voluntariamente otra nacionalidad. Pueden evitar esta pérdida si en el plazo de tres años declaran su voluntad de conservar su nacionalidad. La adquisición de la nacionalidad de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas,



Guinea Ecuatorial o Portugal no es bastante para producir por esta causa la pérdida de la nacionalidad española.

Estén emancipados residan en el extranjero y durante tres años utilicen exclusivamente la nacionalidad que tuvieran atribuida antes de la emancipación. Pueden evitar esta pérdida si en el plazo de tres años declaran su voluntad de conservar su nacionalidad. La adquisición de la nacionalidad de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o Portugal no es bastante para producir por esta causa la pérdida de la nacionalidad española.

Los españoles emancipados que tengan otra nacionalidad, residan habitualmente en el extranjero y renuncien voluntariamente a ella.

En el caso de españoles que hayan nacido en el extranjero y sean españoles por haber nacido de padre o madre español/a también nacido en el extranjero, perderán la nacionalidad española si en el plazo de tres años desde la emancipación o mayoría de edad no declaran su voluntad de conservar la nacionalidad española

Los españoles que no lo sean de origen (por ejemplo, los que han adquirido la nacionalidad española por residencia) perderán la nacionalidad española si:

Después de adquirir la nacionalidad española utilizan durante un plazo de tres años la nacionalidad a la que hubieran renunciado al adquirir la española.

Cuando entren voluntariamente al servicio de las armas o ejerzan un cargo político en un Estado extranjero contra la expresa prohibición del gobierno.

Cuando una sentencia declare que el interesado incurrió en falsedad, ocultación o fraude en la adquisición de la nacionalidad española.

Lugar donde realizar la declaración de conservación: Los Consulados españoles en el extranjero realizan funciones de Registro Civil.

Tener la doble nacionalidad

¿Qué implicaciones tiene la doble nacionalidad?

La concurrencia de dos nacionalidades en una misma persona tiene como consecuencia la existencia de un doble vínculo jurídico. La persona con doble nacionalidad es, a un tiempo, nacional de dos países, gozando de la plena condición jurídica de nacionales de ambos Estados. Sin embargo, esto no quiere decir que estas personas puedan estar sometidas simultáneamente a las legislaciones de ambos países sino que, por el contrario, se articulan medios para "dar preferencia a una de las nacionalidades" a la persona con doble nacionalidad para, de esta manera, tener un punto de referencia en lo relativo a las relaciones ciudadano-estado.

Para ello, la mayor parte de los convenios de doble nacionalidad toma el domicilio como punto de referencia, de tal manera que los ciudadanos con doble nacionalidad no estarán sometidos de forma constante a ambas legislaciones, sino sólo a la del país en el que tengan fijado su domicilio. Esto será aplicable para cuestiones tales como el otorgamiento de pasaporte, la protección diplomática, el ejercicio de los derechos civiles y políticos, los derechos de trabajo y de seguridad social y las obligaciones militares.

¿Cómo obtener la doble nacionalidad?

La doble nacionalidad se obtiene al acceder a la española teniendo alguna de las citadas en la sección modos de adquisición de la nacionalidad o accediendo a éstas teniendo la española, al no existir la obligación de renunciar a la nacionalidad preexistente.

¿Qué nacionalidades es posible compartir con la española?

No es necesario que renuncien a su nacionalidad quienes fueran naturales de países iberoamericanos, de Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o Portugal. Se consideran países iberoamericanos a estos efectos aquéllos en los que el español o el portugués sean una de las lenguas oficiales.

A efectos de adquirir la doble nacionalidad Haití, Jamaica, Trinidad y Tobago y Guyana no se consideran iberoamericanos mientras que Puerto Rico sí se considera iberoamericano ●







Per repensar Mallorca, tu tens la paraula

Tens idees. Saps el que vols per al futur de la teva illa. I ara tens la manera de participar, de contribuir a repensar la Mallorca que tant estimes. Així, al Consell de Mallorca ja hem posat en funcionament un Pla Estratègic de Participació Ciutadana. Hem començat a establir els canals i els processos que et permeten estar informat dels grans temes que marcaran el futur de Mallorca. Perquè ens puguis fer arribar les teves opinions i propostes, i ser present, com a part interessada, a les taules de debat i altres mecanismes que posarem en marxa.

Entra a www.repensemmallorca.net i digues-hi la teva.





Derechos

Lo que deben saber los optantes a la nacionalidad española respecto al examen CCSE

BSF

ste 15 de octubre comenzará la prueba de conocimientos constitucionales y socioculturales de España (CCSE), una de las pruebas que se tendrá que superar para la obtención de la nacionalidad. Hemos recopilado las preguntas más importantes del Instituto de Cervantes, donde se realizarán estos exámenes. Cabe recordar que anterior a esta prueba hay otra para los soli-

citantes de la ciudadanía española, en cuyo país de origen la lengua materna no sea el castellano.

¿Qué requisitos administrativos son necesarios para hacer la prueba CCSE?

Podrán realizar la prueba CCSE los candidatos de cualquier nacionalidad con capacidad legal para obrar y mayores de 18 años.

¿Dónde y cómo se realiza la inscripción en la prueba CCSE?

Las inscripciones se realizan

en línea desde el sitio web del Instituto Cervantes. (http://ccse.cervantes.es/).

¿Cuándo se podrá hacer la prueba CCSE?

Está previsto que la prueba CCSE se realice el último jueves de cada mes (excepto agosto y diciembre en que no habrá convocatoria), en el horario que establezca el Instituto Cervantes.

¿Dónde se podrá realizar la prueba CCSE?

Se podrá realizar la prueba CCSE en los centros de examen reconocidos por el Instituto Cervantes para realizarla. Haz clic aquí para acceder al listado.

¿Cuánto cuesta la inscripción en la prueba CCSE?

El precio de la inscripción para la prueba CCSE en 2015 es de 85 € (ochenta y cinco euros). Es un precio uniforme en todo el mundo y será revisado anualmente.

¿Cómo se puede pagar la prueba CCSE?

El pago para la inscripción a la prueba CCSE se habilitará en el mismo sitio web del Instituto Cervantes. Se podrá pagar mediante tarjeta de crédito, tarjeta de débito o PayPal.

Si no se supera la prueba CCSE en el primer intento, ¿se debe pagar de nuevo para realizar la prueba una segunda vez?

La inscripción en la prueba CCSE da derecho a presentarse hasta un máximo de dos ocasiones, solo en el caso de que un candidato no supere la prueba en el primer intento, o en el caso de que un candidato no se haya presentado en la primera convocatoria.

En este caso, el candidato debe presentarse a la segunda convocatoria en el mismo centro de examen que haya realizado la primera y en un plazo máximo de 18 meses desde la inscripción.

¿En qué consiste la prueba CCSE?

La prueba de conocimientos constitucionales y socioculturales de España (CCSE) ha sido elaborada por el Instituto Cervantes en el año 2015.

Está compuesta por cinco tareas que contienen un total de 25 preguntas de respuesta cerrada (hay preguntas con tres opciones de respuesta de las cuales solo una es verdadera, y otras con una sola opción de respuesta de verdadero o falso).

Los contenidos se dividen en dos grupos: Gobierno, ley y participación ciudadana en España (60 % de los ítems) y Cultura, historia y sociedad españolas (40 % de los ítems).

La prueba tiene una duración máxima de 45 minutos y está escrita en la variedad del español peninsular contemporáneo

¿Dónde se puede encontrar información sobre

los referentes culturales y saberes socioculturales que han servido de base para confeccionar la prueba CCSE?

Los referentes culturales y saberes socioculturales del Plan curricular del Instituto Cervantes (PCIC) que han servido de base para la selección de contenidos de la prueba CCSE están accesibles en los siguientes enlaces:

¿Cuándo estarán disponibles los resultados de una convocatoria CCSE?

Los resultados se comunicarán unos 20 días después de la realización de la prueba.

Los candidatos podrán consultar sus resultados de forma electrónica en su espacio privado dentro de la web del Instituto Cervantes, mediante un acceso facilitado en el momento de la inscripción.

En ese espacio se podrá descargar la certificación electrónica de calificaciones.

¿Cómo se sabrá cuándo están disponibles las calificaciones?

Los candidatos de las pruebas CCSE recibirán un correo electrónico en el momento en que sus calificaciones estén publicadas y podrán consultar las mismas en cualquier momento en su espacio privado, al que se accederá con su usuario y contraseña.

¿Qué tipo de certificado se obtiene?

Los candidatos obtendrán una certificación electrónica de calificaciones, firmada por el Instituto Cervantes electrónicamente, que podrán descargar desde su espacio privado en cualquier momento. La certificación contará con un Código Seguro de Verificación que permitirá contrastar la autenticidad de la copia en papel.

¿Se puede presentar esta certificación electrónica para un expediente de nacionalidad?

Sí. La certificación electrónica tiene validez legal conforme a la ley española.

¿Se puede presentar una copia en papel de esta certificación para un expediente de nacionalidad?

Sí. La certificación contará con un Código Seguro de Verificación que permitirá contrastar la autenticidad de la copia en papel •



La inversión en los barrios y la recuperación de los derechos centrarán los presupuestos del Ayuntamiento de Palma para 2016

Las áreas municipales empiezan a establecer sus prioridades para el año que viene



El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Palma

Redacción BSF

l equipo de gobierno municipal ha mantenido, una reunión de trabajo para fijar las actuaciones de su acción de gobierno. Durante este encuentro, las áreas municipales han establecido sus prioridades políticas de cara a los presupuestos del 2016.

El alcalde, José Hila, ha pedido a los

miembros del ejecutivo municipal que centren sus esfuerzos en la inversión de los barrios, para dignificar y mejorar la vida de sus vecinos y, por otro lado, en la recuperación de los derechos de las personas. "El objetivo es poner los presupuestos al servicio de la ciudadanía, para que ésta tenga voz y capacidad de decisión sobre las cuentas públicas, sus cuentas".

El alcalde ha avanzado que "nuestra intención es, año tras año, ir aumen-

tando la participación ciudadana tanto en la elaboración como en la ejecución de los presupuestos. Y que estas cuentas contemplen las necesidades de todos los ciudadanos y ciudadanas".

En este sentido, Hila ha anunciado que "los distritos tendrán capacidad de decisión en relación a la ejecución de las partidas que los afecten de manera directa"

Balance de los primeros 100 días de gobierno

José Hila también ha realizado un balance de los primeros cien días del ejecutivo municipal, "Cien días en que ha empezado el cambio en Palma, de una ciudad crispada y desatendida, con muchas personas que se sentían abandonadas". En este 100 días el gobierno municipal "se ha preocupado de las personas, ha estado a su lado en aspectos clave. Hemos puesto en marcha la Oficina antidesahucios, tenemos 84 familias que han podido quedarse en su casa".

Hila ha destacado el compromiso del equipo de gobierno con la creación de lugares de trabajo de calidad, y a su vez, resaltado que se están abordando temas capitales como la limpieza de la ciudad, "con la contratación de 50 personas más para ejecutar tareas de

aseo"

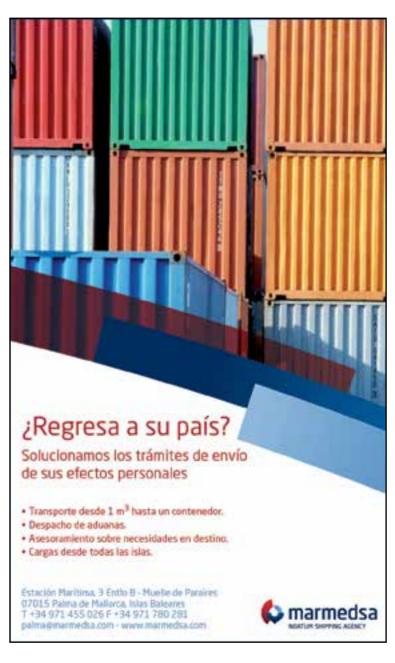
El alcalde ha reafirmado su compromiso con la movilidad sostenible, "apostamos por el transporte público urbano. Por eso hemos llegado a un acuerdo con los sindicatos para incorporar 31 nuevos choferes durante el 2016". Ha anunciado también un nuevo rumbo a la Policía Local, "porque queremos recuperar la confianza y la credibilidad de nuestro Cuerpo de Policía. Por eso también hemos iniciado un proceso de elección del nuevo jefe de la Policía Local, que suponga la culminación del proceso de regeneración que hemos iniciado".

El alcalde concluyó diciendo que este es "un gobierno transparente, le hemos abierto las puertas a la ciudadanía, hemos visitado los barrios de forma continua, que realiza mejoras a las escuelas y los directores están muy contentos porque ven que las autoridades se preocupan por ellos y por la educación pública"



Jornada especial en Flassaders sobre el Día Internacional de la Gente Mayor





Flassaders debate sobre el proceso de envejecimiento

gualdad, Juventud y Derechos Cívicos organizó una jornada de trabajo para conmemorar el Día Internacional de las Personas Mayores

El Centro Flassaders ha acogido recientemente la jornada "Proyectamos el futuro: hacia la participación inclusiva" para conmemorar el Día Internacional de la Gente Mayor. El encuentro, organizado por el área de Igualdad, Juventud y Derechos Cívicos, la Escuela Municipal de Formación, el Consell de Mallorca y el Centro Baleares Europa, ha reunido a unos 80 técnicos y representantes de asociaciones y de entidades.

El regidor de Igualdad, Juventud y Derechos Cívicos, Aligi Molina, ha asegurado que "se tiene que luchar para dignificar los procesos de envejecimiento", además, añadió que "se debe conseguir una visión más positiva". De aquí la importancia de hacer trabajo desde tres perspectivas. Por un lado, se tiene que "construir una visión digna y rica como parte natural del proceso". De otra, "se debe tener en cuenta la deuda histórica que se tiene con las personas mayores". Por último, según el regidor, es necesario facilitar su integración en la vida de nuestra ciudad

Molina ha hecho una invitación a "luchar contra el modelo que afirma que el envejecimiento y la longevidad son problemas demográficos y financieros, como afirmaron tanto el gobernador del Banco de España Luis María como la señora Christine Lagarde del FMI, es una visión que nos aleja de la dignificación de los procesos de envejecimiento y ataca los derechos sociales de las personas mayores"

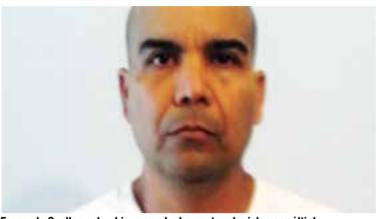
Una frenética carrera por la vida que no da ningún compás de espera

Fernando Cuellar, ciudadano colombiano, espera la colaboración del consulado de España en Bogotá para que su hermano viaje a Palma y sea donante de medula ósea

Por Juan Pablo Blanco A

legó en el 2001 con la ilusión de encontrar bienestar para su familia. Una tía que residía en Mallorca le ayudó a viajar desde su natal Bugalagrande, en el Valle del Cauca (Colombia), donde no tenía estabilidad laboral. Inicialmente trabajó en la construcción, todo iba a pedir de boca, y la idea inicial de labrarse el camino a la plenitud se había materializado. Siete años después al irrumpir la crisis dejó de trabajar en la obra y consiguió un puesto en la sección de equipajes del aeropuerto Son Sant Joan de Palma.

El rumbo de la vida de Fernando Cuellar cambió totalmente desde octubre del 2013 cuando le detectaron mieloma múltiple. En diálogo con Baleares Sin Fronteras, este colombiano de 45 años,



Fernando Cuellar, colombiano que lucha contra el mieloma múltiple

recuerda que todo comenzó con un dolor en la espalda, costillas, asfixia y sangrado nasal.

No dudó en acudir al especialista, quien le ordenó el inmediato ingreso para que se le practicaran los análisis, que al final arrojaron el diagnóstico de la enfermedad contra la que lucha desde aquel entonces.

Los médicos optaron por

hacer un autotransplante, al comienzo fue bien, sin embargo, los dolores y las recaídas volvieron a aparecer en abril de este año, las defensas se le bajaban y fue hospitalizado hasta tres veces. Los dolores no cesaban y la hematóloga que lo trataba le planteó la alternativa de que a alguno de sus hermanos, residentes en Cali, se les practicara una prueba para determinar la posibilidad de compatibilidad que le permitiera la donación de la médula ósea.

Aunque Fernando es consciente de que lo que padece es incurable, existe un tratamiento que podría aliviar en gran parte los dolores y darle una alternativa de vida digna. Afortunadamente, uno de sus hermanos resultó cien por cien compatible, a partir de ahí han surgieron los problemas burocráticos para el desplazamiento del familiar a Mallorca.

En este caso, la hematóloga le dio un certificado del proceso de la enfermedad para que a su vez Fernando lo remitiera a su familia. Lo primordial era obtener el visado del consulado español de Bogotá. No obstante, las autoridades consulares, a pesar de la gravedad del asunto, pusieron trabas burocráticas exigentes como la de aportar medios económicos, de los que carecía el hermano de Fernando, que dicho sea, tenía comprado el billete de avión para el 10 de octubre.

Ante el peligro de perder esta oportunidad, el propietario de una reconocida agencia de viajes de Palma, en donde se compró el billete de avión para el futuro donante de médula ósea, contactó con este periódico para exponer el caso.

Acto seguido tras comunicarnos con el consulado colombiano de Palma, al día siguiente Fernando encontraba el apoyo gubernamental con una nota que la cancillería envió al consulado de España en Bogotá solicitando el visado de su familiar por la condición carácter humanitario.

Al cierre de esta edición, 8 de octubre, confiamos en que el donante pueda superar los obstáculos del papeleo y llegue a tiempo a Palma para devolverle la alegría de vivir a su hermano Fernando Cuellar, que a través de este medio le envía unas palabras de agradecimiento a los funcionarios del consulado de Colombia en Palma por haber agilizado los trámites para evitar que el billete de avión de su hermano se perdiera, una frenética carrera de vida que no da ningún compás de espera •

El caso Nora Montaño

os lectores de este periódico nos han preguntado acerca del caso de esta colombiana, publicado hace un mes.

Narrábamos la angustiosa situación, los avatares de la vida la han empujado a pasar las noches en las calles y cajeros automáticos de Palma. La crónica sirvió para que el cónsul de Colombia, Frank Godoy, quien desconocía el caso contactara con Nora.

Finalmente, esta ciudadana, originaria de Cali, residente hace quince años en Mallorca, encontró ayuda en un albergue, y mientras está a la espera de resolver si regresa a su país o permanece en España, hoy por hoy, sigue una terapia de rehabilitación en Proyecto Hombre.

Estos hechos que permanecen en el anonimato, aunque hace parte del trabajo del consulado, tal y como lo expone a BSF, Frank Godoy, cónsul de Colombia, han tocado la sensibilidad de los propios funcionarios de la oficina consular, varios compatriotas de Nora y gente de diferentes nacionalidades que no han permanecido indiferentes ante un drama del que nadie está exento



Desde el consulado colombiano de Palma han estado pendientes del caso de Nora Montaño, residente hace quince años en Mallorca





Entrevista con Maya Nemtala / Vicecónsul de Bolivia en Baleares

"Nos interesa proyectar la imagen de los bolivianos unidos como colectivo y su posicionamiento en la sociedad balear"

Por Juan Pablo Blanco A

n mayo de este año el Viceconsulado de Bolivia en Palma abrió nuevamente sus puertas. Hablamos con la Vicecónsul Maya Nemtala.

Baleares Sin Fronteras: Hace cuánto está en el cargo y cuál es la trayectoría de Maya Nemtala antes de llegar a ser Vicecónsul en Mallorca

Maya Nemtala: He sido designada por el Ministerio de Relaciones Exteriores como Vicecónsul de Bolivia en Palma de Mallorca, después de diez años de trayectoria como servidora pública en distintas instituciones nacionales en la ciudad La Paz, sede de gobierno; me encuentro ejerciendo el cargo desde el 4 de mayo fecha en la cual se hizo la reapertura del Viceconsulado.

BSF: ¿Qué servicios que se prestan actualmente desde el Viceconsulado?

M.N: Realizamos trámites consulares vinculados a dotar y gestionar documentos públicos que aseguren el ejercicio de los derechos fundamentales de las bolivianas y bolivianos residentes en Mallorca, con la implementación de programas de documentación a ciudadanos bolivianos en el exterior, tales como pasaportes, certificados de nacimiento y certificados de antecedentes penales legalizados, documentación a niños y niñas nacidos en España, certificados de nacionalidad, y registros consulares. Asimismo, cumplimos funciones específicas de Notaria de Fe Publica y de Registro Civil (celebración de matrimonios) y otras funciones relativas a documentos migratorios como otorgación de visas a Bolivia, legalizaciones de documentos renovación de licencia de conducir, entre otros servicios de protección consular. El Viceconsulado de Bolivia atiende de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 y de 16:00 a 19:00.

BSF: ¿Se realizan todos los trámites o hay algo que se tenga que hacer desde Barcelona?

M.N: En Palma se realizan todos los trámites.

BSF:¿Cuáles son los trámites más demandados por los bolivianos (pasaporte, antecedentes penales)

M.N: Los trámites más demandados son la emisión y legalización de distintos tipos de certificados, la renovación de pasaportes, elaboración de poderes notariales y legalizaciones de documentos y certificados de estudio.

BSF: ¿Cuantos bolivianos están registrados en el consulado?

M.N: En ocasión de la realización de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas a fin de año, presentaremos datos oficiales sobre registros y actuaciones consulares ante representantes del colectivo boliviano y la prensa.:

BSF: ¿Cómo ha sido la relación con el tejido asociativo de Bolivia?

M.N: El colectivo de bolivianos en



Maya Nemtala, Vicecónsul de Bolivia en Palma de Mallorca

Mallorca está compuesto por compatriotas de distintas regiones del país quienes representan la diversidad cultural de Bolivia y a través de fraternidades de

danzas típicas exhiben nuestro folklore nacional y cultura popular. En coordinación con sus representantes y con el apoyo de empresarios bolivianos, el Viceconsulado coordina actividades cívicoculturales y otras de carácter informativo respecto a temas relevantes de nuestro país. La relación institucional se encamina de manera muy positiva hacia objetivos comunes, como la unidad del colectivo y su posicionamiento en la sociedad balear, la promoción de nuestra cultura v turismo. entre otros. En este sentido surgió la iniciativa conjunta de implementar en la promoción y difusión de nuestras actividades culturales y deportivas representados con el logo de "Bolivianos en Mallorca".

BSF: Hemos visto casos dramáticos de ciudadanos en los que la comunidad ha participado. ¿De qué forma ha intervenido el consulado?

M.N: El Viceconsulado interviene en el marco de las competencias establecidas por la normativa, en casos de seguimiento a la situación de connacionales privados de libertad, ciudadanos que se encontraren hospitalizados, repatriación de restos y presta orientación jurídica entre otras acciones.

BSF: ¿Existe algún problema común en concreto que afecte a la comunidad boliviana?

M.N: Cada persona se encuentra en una situación migratoria distinta y única frente

a otros compatriotas, por lo que considero que no existe un problema en común, sino más bien distintos obstáculos que se les presentan en el trascurso de obtención de documentación del país receptor.

El Viceconsulado de Bolivia está en la calle Parellades, 12. 1º Despacho 21, Palma de Mallorca, 07003, España. Tel. 971 724 591 ■





Obtención de la nacionalidad española

Curso de preparación examen DELE A2

Del 9 al 13 de noviembre Intensivo 15 horas

Precio curso: 185 €

Precio con descuento: 166,50 €

Fecha de examen 20 noviembre Fecha límite de inscripción del examen

14 de octubre

Información e inscripción:

Calle Bisbe Maura 31, bajos 07005 Palma de Mallorca +34 971 908 877 info@mallorca-eleusal.com mallorca.eleusal.com



Raíces de Mi Tierra

Fiesta chilena el 10 de octubre de conmemoración de otro año más de independencia

Será un acto para recaudar fondos para las prioridades de la asociación



Ruche

DAVASA DAVASA

LUGAR: Gremi Fusters, 18 • Poligono Son Castelló

Tel. de contacto: 606 783 791 Nov

BSF

or segundo año consecutivo, la asociación chilena, "Raíces de mi Tierra" organiza la fiesta de la independencia de ese país, que celebra mundialmente la efeméride todos los 18 de septiembre.

Este año, por cuestiones de logística, lo han trasladado para el sábado 10 de octubre, a partir de las 21h. El evento será en una sala de fiestas del Polígono Son Castelló de Palma, Gremi

En la velada habrá gastronomía de Chile en la que los visitantes degustarán la mejor comida en varios stands.

Habrá empanadas, anticuchos, completos, churrascos, también se degustarán bebidas tradicionales como el pisco sour, cola de mono, vinos chilenos, cerveza chilena (pisco alto del Carmen y bebidas Bilz y Pap. Con la entrada que costará 3€, se podrá participar en un sorteo de premios de las

gastronomía colombiana. Menú variado de lunes a viernes. Platos a la Carta. 971283370 Abierto todos los días, de 12 a 24 hs Joan Miró,14 **Palma**

empresas patrocinadoras.

"Nuestra asociación es sin fines de lucro por lo tanto, el dinero recaudado será para comprar trajes de salón de mujeres y trajes de Huasos para hombres. También lo recaudado se destinará para gastos de invitaciones que tenemos a lo largo del año. Nuestra asociación también ayuda a personas con problemas económicos", afirmó, Danilo Moncada, presidente de Raíces de Mi Tierra •



Los organizadores de la fiesta han anunciado la asistencia de la cónsul de Chile, Cristina León Navarro.



de alta magia africana. Ayuda a resolver todo tipo de problemas y dificultades por terribles que sean: problemas matrimoniales, recuperar la pareja, negocios, suerte judicial, quitar hechizos, impotencia sexual, atraer clientes. Cualquier otra dificultad que tenga en el amor lo solucionamos inmediatamente con resultados positivos y garantizados al cien por cien de 3 a 7 días como máximo.

605 369 387









Actualidad consular de Uruguay



La Oficial de Cancillería de Uruguay, Graciela Perrota.

Redacción BSF

esde la oficina consular de Palma, localizada en la calle Francesc Molina 32 bajos, Palma, la Oficial de Cancillería, Graciela Perrota, informa que los pasaportes electromecánicos se están gestionando desde el pasado mes de marzo. Los interesados en tramitar este documento deben ir a la web http://

www.consuladouy-bcn.es

Una vez en la página deben descargar el formulario en el apartado itinerancia, en el caso de ser menores tendrá que ir acompañado junto con el de sus padres. Para mayor información contactar al 871 960 742 /.

El consulado de Uruguay atiende de 09h a 15h de lunes a viernes ●

Boxi Balears S.L., la mejor elección en sanitarios portátiles para tu evento NUEVA DIRECCIÓN Oficina Boxi Balears S.L.: Ctra. Antigua Inca, km 8.8 07141 MARRATXI MOBIL-WC Fax 997 1459 0927 971 60 54 00 Fax 997 1459 0927 971 60 54 13 info@boxi.08 www.boxl.es

Ecuador divulga el servicio gratuito de asesoría jurídica hipotecaría en las administraciones públicas

Redacción BSF

os encargados de llevar el programa de difusión del servicio de asesoría jurídica hipotecaria gratuita, se han encargado por estos días de entablar diálogos con los responsables de las administraciones públicas con el fin de que los ecuatorianos que desconozcan esta alternativa que les ofrece el gobierno de su país se informen, y asimismo, tengan la oportunidad de hacer valer sus derechos en el caso de que estén abocados a alguna dificultad de impago con su entidad bancaria. El coordinador general

de este programa, Daniel Torres, estuvo recientemente en el Casal de Inmigrantes de Palma.

"La idea es que las personas de origen ecuatoriano que vayan a exponer su caso a alguna oficina de atención pública sean derivadas a nuestros servicios jurídicos para abrir un expediente y les ofrezcamos la asesoría correspondiente, asistiéndolos ante la entidad bancaría en cada uno de los casos", dijo Torres.

Este servicio está en vigor desde hace un par de años en varios puntos de la geografía española.

En Mallorca está al frente de este tema la abogada Aina Díaz,



Daniel Torres, coordinador del servicio de asesoramiento gratuito de hipotecas.

quien gracias a su idoneidad profesional ya ha evitado desahucios de ecuatorianos que se enfrentan a esta problemática •

Colombianos con pasaporte convencional a cambiarlo

Redacción BSF

os colombianos residentes en Baleares que no hayan renovado el pasaporte convencional tendrán que hacerlo antes del 24 de noviembre de este año. El documento es aquel en cuya hoja de datos aparece la hoja a color pegada. Desde el consulado de Palma se sugiere cambiarlo para evitar problemas a futuro. El pasaporte de lectura mecánica se podrá seguir utilizando hasta su vencimiento. La oficina consular recomienda no dejar avanzar el tiempo, el pasaporte antiguo no será recibido en ningún aeropuerto ni aerolínea. Dirección, calle Baró de Pinopar, 22, 1º A. Contactar 971 729944, horario de atención al público de lunes a viernes de 09h a 13h.

El coste del nuevo pasaporte es de 103€ ●

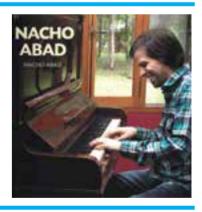


Cónsul de Colombia, Frank Godoy.

El artista argentino Ignacio Abad se presentará en un recital benéfico

Redacción BSF

l artista argentino, Ignacio Abad ofrecerá un recital benéfico a favor de Cáritas de Baleares. El consulado argentino ha invitado a sus compatriotas y personas de diferentes nacionalidades para asistir el 15 de octubre al teatro, Mar i Terra, sita en la calle San Magin, 89, Palma.





El Govern de las Illes Balears

Se destinarán 580.000 euros a los centros escolares dirigidos a familias con dificultades



Integrantes de parte del equipo del Govern que sacó adelante la iniciativa

Redacción RS

a presidenta de las Illes Balears, Francina Armengol, junto con los consellers de Servicios Sociales y Cooperación, Fina Santiago, y de Educación y Universidad, Martí March, ha presentado un fondo de emergencia social de 580.000 euros "para atender necesidades urgentes en los centros escolares, especialmente por parte de familias sin recursos, para alimentar bien a sus hijos".

Con la creación de este fondo de emergencia social, la Conselleria de Servicios Sociales y Cooperación y la Conselleria de Educación y Universidad han considerado necesario dar cobertura a una realidad que desde la comunidad educativa se ha hecho llegar al Govern.

Durante la presentación de este programa, la presidenta Armengol ha afirmado que "somos conscientes de que hemos heredado una sociedad con muchas dificultades, por lo cual hemos considerado que se tiene que dar respuesta a necesidades inmediatas".

De hecho, la consellera de Servicios Sociales y Cooperación ha precisado que los directores de los centros educativos serán los encargados de disponer de este fondo de forma autónoma. Se trata de casos de niños que llegan al centro con un déficit de alimentación o de material escolar por falta de recursos de su familia, mientras la familia accede, por ejemplo, a una beca comedor, a una ayuda social, a una prestación por desocupación, etc.

Fina Santiago ha puesto también como ejemplo de posibles destinatarios a aquellas familias que han quedado sin recursos y han tenido que sacar al hijo o la hija del servicio de comedor, o de una persona que ha perdido el trabajo y está pendiente de cobrar la prestación por paro, entre otras posibles necesidades. El conseller de Educación y Cultura, Martí March, ha destacado que esta iniciativa es "un ejemplo de coordinación de dos consellerias, que se han puesto de acuerdo con el fin de llevar a cabo una acción para atender una necesidad muy

concreta"

El Govern destinará 580.000 euros a un fondo de emergencia social para atender las necesidades alimenticias y educativas de niños que los centros detecten que se encuentran en esta situación. La Conselleria de Servicios Sociales aporta 290.000 euros y la de Educación y Universidad, que será la encargada de distribuir el dinero a los centros, aporta 290.000 euros más.

Este fondo, que va destinado a centros públicos, se asignará desde este mes de octubre y servirá para cubrir necesidades inmediatas que detecten en los alumnos en relación a Comedor escolar, merienda, material escolar, escuela matinal y actividades escolares complementarias (salidas, excursiones...)

Ante la actual situación de crisis y el elevado riesgo de pobreza infantil, ambas consellerias han hecho un esfuerzo por garantizar que los niños con familias que no puedan asumir estos gastos tengan acceso a una alimentación equilibrada y al material escolar necesario y no sean objeto de discriminación por razones económicas. Este fondo extraordinario de emergencia social, dotado por las consellerias de Servicios Sociales y Cooperación y de Educación y Universidad, tiene como objetivo dar respuesta a una nueva realidad social que ha generado la crisis económica. El Govern ha remitido una carta a los centros educativos para informar de este nuevo fondo de emergencia social



BSF

I Obispo de Mallorca ha encomendado a Càritas la coordinación de la acción de la Iglesia diocesana en la tarea de colaboración con la administración pública y sociedad civil para la acogida, el acompañamiento y la ayuda a las personas refugiadas que llegarán a Mallorca.

Desde el momento de la llegada de los primeros refugiados la primera fase tendrá una duración de 6 a 9 meses durante la cual se hará una valoración inicial de la situación para poder ofrecer los primeros recursos de acogida temporal. Esta fase se hará en un centro de acogida comunitaria bajo la responsabilidad de Cruz Roja.

En una segunda fase de integración que se prevé entre 12 y 18 meses desde la llegada, la intervención de Càritas será ya para instrumentar un apoyo a todo el proceso con los diversos recursos de acompañamiento, que ya están en funcionamiento a través de los grupos de voluntarios y de los equipos de profesionales que intervienen con personas



Solidaridad

(continúa de página anterior)
en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, además de la que pueda proporcionarse a partir de los ofrecimientos de personas particulares, parroquias, congregaciones religiosas, asociaciones y grupos diversos.

Finalmente, y a partir de los 24 meses desde la llegada a esta comunidad autónoma, se iniciará la fase en que las personas y familias tienen que poder desarrollarse de manera autónoma y utilizar los recursos ordinarios a su alcance según sus capacidades y necesidades, momento donde se estima que la tarea de acompañamiento a la integración pueda seguir teniéndose presente dependiente de las diferentes necesidades.

En este momento a Càritas Mallorca se ha abierto un Registro donde se anotan las personas o instituciones que ofrecen varios servicios, con un teléfono de contacto, por cuando llegue el momento de intervenir desde Càritas en la fase de la integración. Hasta el día de hoy la solidaridad de la ciudadanía y de la iglesia registrada a Càritas se ha expresado significativamente, esperando poder seguir manifestando la generosidad a favor de estas personas desvalidas que han tenido que deiar su tierra, como tanto otros que ya lo han hecho por motivos similares

Aligi Molina invitado al programa "En Sociedad"

Redacción BSF

n días pasados, estuvo en el programa "En Sociedad" de Fiesta FM, Aligi Molina, regidor de Igualdad, Juventud y Derechos Cívicos del Ayuntamiento de Palma. En la visita del concejal de Cort, de origen venezolano, expresó su apoyo a la solidaridad que están recibiendo los refugiados sirios alrededor del mundo.

Palma no ha sido la excepción y se ha comprometido a aportar los recursos necesarios para cumplir con la responsabilidad política y social dirigida a estas personas que han salido huyendo de la guerra.

Aligi manifestó su intención de trabajar conjuntamente con las diferentes administraciones con el fin de coordinar las diferentes tareas en el proceso de acogida a los refugiados sirios.

Además, el regidor, se lamentó de lo tarde que ha



Aligi Molina, izquierda, y Juan Pablo Blanco, durante la emisión del progrema "En Sociedad"

despertado la Unión Europea, que pudo haber evitado desde tiempo atrás la muerte de centenares de inocentes, de una guerra que cada vez se cobra más víctimas.

El regidor respondio a las preguntas de Juan Pablo Blanco, director de este periódico, que participa todos los martes en el espacio radial, cuyo director es Norbey Andrade y que cuenta con la participación de Octavio Galeano, además de invitados que abordan diferentes temáticas de interés general •



Convenio solidario

Redacción BSF

n la Clínica Dental Solidaria "Coloma Vidal", ubicada en la calle del Carme de Palma, se ha firmado un convenio de colaboración entre Creu Roja y Dentistas Sobre Ruedas. A la firma del acuerdo han asistido Alfons Jaume, presidente de Dentistas Sobre Ruedas y Toni Barceló, presidente de la Creu Roja.

Con la firma del presente convenio, ambas entidades se comprometen a trabajar conjuntamente para garantizar la atención bucodental solidaria de personas que no disponen de recursos económicos necesarios para acudir de forma regular al dentista. Según Alfons Jaume, "se trata de dar respuesta a una necesidad muy básica para aquellos colectivos que lo están pasando mal".

El convenio tendrá una duración de un año, aunque ambas partes han manifestado su disponibilidad e interés a prorrogarlo ullet





iNo hay problema sin solución!

Especialista. Poder sorprendente por su experiencia y seriedad.
Poder rápido demostrado en todos los ámbitos, para ayudarte en todos tus problemas de AMOR, incluso en situaciones desesperadas. Posee un Gran Poder Africano que provoca y atrae FUERZA a tu vida. En resumen,

todo tipo de artes ocultas. Verás a tus enemigos de rodillas. Mejorará tu vida social y financiera. Desintegra a los demonios del infierno.



Gracias a su asombroso secreto tu pareja estará a tus pies. Puede conseguirte pareja rápido si no la tienes. Resultados inmediatos 100% garantizados. Seguro, en 48 hs consigue resultados donde otros fallan. ¡Compruébalo!

Tels. 971 20 57 18 / 647 04 98 86

BSF FC, a por los tres puntos estos dos fines de semana



Patrocina:



C/. Capitán Vila 16 Izq. Bajos Palma

> Teléfonos: 871 96 88 24 871 70 81 32

Baleares Sin Fronteras, el equipo que representa a este periódico en la segunda regional quiere reivindicarse este sábado 10 de octubre luego de su derrota 1-0 frente a Alquería Blanca. El rival a vencer a partir de las 19:30h en Son Moix es el Soller- B. El siguiente fin de semana, BSF visitará a Son Ferrer, el domingo 18 desde las 18:30h

"La Islita" Bar cumple cinco meses y agradece a sus clientes por la confianza



"La Islita" continúa sumando clientes y amigos

Redacción BSF

■ ace cinco meses abrió sus puertas este local con una gran acogida entre su clientela, tal y como lo destaca su propietario, Obed Chacón, emprendedor, colombiano que sin pensárselo dos veces se arriesgó a la aventura de abrir su propio negocio. Transcurrido este corto tiempo, él junto a su mujer, Karina Moreira, de origen ecuatoriano, le agradecen a la clientela la confianza depositada. Dentro de las características sobresale la venta de variedad de bebidas a precios asequibles; además, los amantes del fútbol pueden ver todos los partidos de las diferentes competiciones. Obed también ofrece la alternativa a sus clientes de celebrar cumpleaños o acontecimientos especiales.

El horario de "La Islita Bar" es de 09h a 12am, de martes a domingo. Está localizado en la calle Infanta Pau, 3, Palma.



Obed junto a Karina y la pequeña hija de ambos, Ainhoa Chacón Moreira

Contactar al 662 48 29 44 / 600 99 39 84 ●





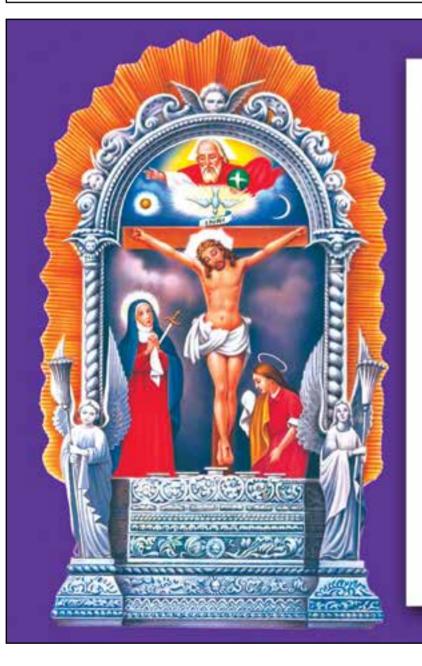


macr⁹n store

C/ JACINTO VERDAGUER 15 - PALMA

/Palma

971 756 888



HERMANDAD DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS PALMA DE MALLORCA

TIENEN EL AGRADO DE INVITAR AL HOMENAJE DEL SANTO PATRÓN DEL PERÚ

DOMINGO 25 DE OCTUBRE DEL 20015

A LAS 11:30 AM MISA EN LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSER DE SON CLADERA (Coger línea 10 en plaza España)

LUEGO A LA 1:00 PM
PROCESIÓN EN HONOR AL SEÑOR DE LOS MILAGROS
AL FINALIZAR EL RECORRIDO SÍRVASE PASAR
AL SALÓN DE LA PARROQUIA
TELÉFONOS DE CONTACTO: 652 22 18 68 / 618 91 05 70

Moda Casua

Somos fabricantes Marcas y diseños Exclusivos

Un secreto a voces... Nuestras fajas son las mejores aliadas para modelar tu figura!!!

Además están de moda y las famosas como Kim Kardashian, Rihanna, Jennifer López no dudan en decirlo y publicarlo en las redes sociales.

ras, posto ostparto, deportivas, nuestras fajas son el complemento ideal para modelar tu cuerpo, recobrar la figura después de un parto, acelerar la recuperación después de una cirugia estética o de cualquier tratamiento de adelgazamiento y recomendadas por cirujanos estéticos, masajistas, incluso ortopedistas y traumatólogos para problemas en la columna vertebral.

No cualquier faja cumple estas funciones ni tiene estos beneficios, nuestras fajas si porque son 100% colombianas, están elaboradas con los más altos estándares de calidad, están homologadas y cumplen todas las normativas de la comunidad Europea.

¡Comprobado!, solo con el uso cotidiano de nuestras fajas pierdes peso y volumen. Tenemos más de 30 modelos de fajas siempre

disponibles y a los mejores precios. Ven y te asesoramos sin ningún compromiso.



TENEMOS LOS AUTÊNTICOS JEANS PUSH UPY MUCHO MÁS.

Odissea 1:

Calle Antonio Marques 22 - Palma (frente al Tunel de calle Blanquerna)

Odissea 2:

Calle Joan Alcover 1 - Palma (Frente a Mercagroc de calle Manacor)

También ventas al por mayor...

Tels: 871 96 21 80 - 971 10 30 79 Whatsapp: +34 650 079 818

ENTREGA EN TODO EL TERRITORIO ECUATORIANO

¿PIENSAS REGRESARTE A ECUADOR DEL TODO?

TE CONVIENE SABER QUE TE AYUDAMOS A QUE SEA MÁS RÁPIDO



C/ Jafuda Cresques, 8 - Bajo izquierda 971 247 832 / 672 448 753 \(\Omega\) Lunes a Viernes de 10:00 a 20:00 y de 10:00 a 15:00